

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ENE. 1998

Taquigrafía ; Y VISTO: la Nota N° 78/97, Letra: S.A. (d.t.) presentada por la Directora de

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa que la Directora de Taquigrafía agente categoría 24 P.A.y T. GARCIA Isabel Lidia, en el transcurso del próximo año se acogerá al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que en el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de taquígrafo categoría 18 P.A.y T., ha quedado evidenciado la cantidad muy escasa de postulantes que llegaron al Concurso de Oposición.

Que es necesario para el normal desenvolvimiento del cuerpo de taquígrafas de la Dirección de Taquigrafía la incorporación de otra taquígrafa.

Que la Directora de Taquigrafía, previamente ha efectuado la evaluación de todos los antecedentes de la señora AMOR Fabiana Marcela, D.N.I. N° 17.063.456, que se encuentran agregados al Expediente N° 051/97 - Letra: S.A. (d.p.), el cual obra en el Departamento de Personal.

Que de la evaluación mencionada en el párrafo anterior surge que la citada señora posee inmejorables antecedentes e idoneidad en la profesión de taquígrafa.

Que por ello solicita a esta Presidencia la designación de la señora AMOR Fabiana Marcela en el cargo de taquígrafa, categoría 17 P.A.y T., de la Dirección de Taquigrafía - Unidad de Organización 2 - Secretaría Legislativa, a los efectos de contar con un número óptimo de taquígrafas, a fin de conformar un cuerpo sólido y eficiente.-

Que presupuestariamente se encuentra la vacante 17 P.A.y T., no existiendo en consecuencia impedimentos legales para su designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo prescripto en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Designase a partir 1º de febrero de 1998, a la señora AMOR Fabiana Marcela D.N.I. N° 17.063.456, como personal de Planta Permanente de este Poder Legislativo, en el cargo de taquígrafa, categoría 17 P.A.y T., en la Dirección de Taquigrafía - Unidad de Organización 2 - Secretaría Legislativa, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004 /98.-